

**A la atención: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA DEL MINISTERIO DE SANIDAD**

**Paseo del Prado 18-20, 28071 Madrid**

**Asunto: Vacunación contra la gripe trabajadores de Instituciones Penitenciarias**

Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud laboral y miembro de la Ejecutiva Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**Acaip**), Sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (**UGT**), con domicilio a efectos de notificaciones en la dirección electrónica [secretariasaludlaboral@acaip.info](mailto:secretariasaludlaboral@acaip.info), como mejor proceda **EXPONE**:

**Primero.-** Desde ese Ministerio de Sanidad y desde el Consejo Interterritorial de Salud bajo el slogan *“Yo me vacuno. Este año marco la diferencia”* se está haciendo un especial énfasis en la vacunación contra la gripe en esta temporada 2020/2021, con el argumento *“Este año, la coincidencia temporal con la pandemia por COVID19, hacen especialmente importante la vacunación de gripe en la población más vulnerable y sus contactos, para reducir las complicaciones causadas por ambas enfermedades y evitar la sobrecarga en el sistema sanitario.”*

El comienzo de esta campaña de vacunación está previsto para la **primera quincena del mes de octubre** de 2020.

**Segundo.-** Ya en el documento “Recomendaciones vacunación gripe Temporada 2020-2021” emitido por el Consejo Interterritorial de Salud en mayo de 2020 entre los grupos a los que se recomienda especialmente la vacunación está el **“personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial”**.

Ese mismo documento señala que para esta temporada el objetivo es alcanzar o superar unas **tasas de vacunación entre el 60 y el 75 por ciento**, en consonancia con los establecidos por la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea.

**Tercero.-** En el ámbito de Instituciones Penitenciarias, dentro de la vigilancia de la salud de los trabajadores penitenciarios está incluida la vacunación contra la gripe. Habitualmente la empresa adjudicataria de esa disciplina preventiva venía adquiriendo dicha vacuna y la administraba a los trabajadores que manifiestan su intención de recibirla.

**Cuarto.-** Este año, según la información de la que ha tenido conocimiento esta organización sindical, la compra de las vacunas de la gripe se ha realizado de forma

centralizada por ese Ministerio y, por ejemplo, las empresas encargadas de vigilancia de la salud no van a tener la posibilidad de adquirir dichas vacunas.

Hay que señalar que la mayoría de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias pertenece a MUFACE y ha elegido la opción de asistencia sanitaria mediante entidad concertada, con lo cual tampoco pueden ser vacunados en los centros de salud de los servicios de salud de las distintas Comunidades Autónomas.

Por tanto, mientras otros años era bastante sencillo que estos trabajadores (a los que hay que recordar se les recomienda especialmente la vacunación) tuvieran acceso a esa vacuna mediante esa campaña de vigilancia de la salud en su ámbito laboral, **este año, que se pretende alcanzar un objetivo de vacunación superior, va a ser mucho más complicado acceder a la misma al inicio de esa campaña de vacunación**, ya que a fecha de hoy la única noticia que tenemos los representantes de los mismos es la imposibilidad de la empresa adjudicataria de adquirir las vacunas.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

**En consonancia con los objetivos de vacunación marcados, con la consideración del personal de Instituciones Penitenciarias como grupo al que se recomienda especialmente la vacunación y teniendo en cuenta la distribución entre todas las provincias españolas de los centros de trabajo, se lleven a cabo las actuaciones necesarias para garantizar que cuando se inicie la campaña de vacunación de la gripe de la temporada 2020/2021 el personal penitenciario tenga acceso a dicha vacuna en las mismas condiciones que otros grupos a los que también se recomienda especialmente la misma.**

Todo lo que se pide a 5 de octubre de 2020.

A handwritten signature in blue ink is positioned to the left of a rectangular stamp. The stamp contains the Acaip logo (two blue chevrons and the text 'acaip') and the text 'SECRETARÍA SALUD LABORAL' below it.

Fdo. Alberto Téllez Martínez  
Secretario Salud Laboral Acaip

## Justificante de Presentación

### Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

Correo electrónico: secretariasaludlaboral@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200116380701  
Fecha y hora de presentación: 05/10/2020 14:08:46  
Fecha y hora de registro: 05/10/2020 14:08:46  
Tipo de registro: Entrada  
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO  
Organismo destinatario: E05174301 - Dirección General de Salud Pública  
Organismo raíz: E05070101 - Ministerio de Sanidad  
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Vacunación contra la gripe trabajadores de Instituciones Penitenciarias

Expone: Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud laboral y miembro de la Ejecutiva Nacional de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), Sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), con domicilio a efectos de notificaciones en la dirección electrónica secretariasaludlaboral@acaip.info, como mejor proceda EXPONE:

Primero.- Desde ese Ministerio de Sanidad y desde el Consejo Interterritorial de Salud bajo el slogan "Yo me vacuno. Este año marco la diferencia" se está haciendo un especial énfasis en la vacunación contra la gripe en esta temporada 2020/2021, con el argumento "Este año, la coincidencia temporal con la pandemia por COVID19, hacen especialmente importante la vacunación de gripe en la población más vulnerable y sus contactos, para reducir las complicaciones causadas por ambas enfermedades y evitar la sobrecarga en el sistema sanitario."

El comienzo de esta campaña de vacunación está previsto para la primera quincena del mes de octubre de 2020.

Segundo.- Ya en el documento "Recomendaciones vacunación gripe Temporada 2020-2021" emitido por el Consejo Interterritorial de Salud en mayo de 2020 entre los grupos a los que se recomienda especialmente la vacunación está el "personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial".

Ese mismo documento señala que para esta temporada el objetivo es alcanzar o superar unas tasas de vacunación entre el 60 y el 75 por ciento, en consonancia con los establecidos por la Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea.

Tercero.- En el ámbito de Instituciones Penitenciarias, dentro de la vigilancia de la salud de los trabajadores penitenciarios está incluida la vacunación contra la gripe.

Habitualmente la empresa adjudicataria de esa disciplina preventiva venía adquiriendo dicha vacuna y la administraba a los trabajadores que manifiestan su intención de recibirla.

Cuarto.- Este año, según la información de la que ha tenido conocimiento esta organización sindical, la compra de las

vacunas de la gripe se ha realizado de forma centralizada por ese Ministerio y, por ejemplo, las empresas encargadas de vigilancia de la salud no van a tener la posibilidad de adquirir dichas vacunas.

Hay que señalar que la mayoría de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias pertenece a MUFACE y ha elegido la opción de asistencia sanitaria mediante entidad concertada, con lo cual tampoco pueden ser vacunados en los centros de salud de los servicios de salud de las distintas Comunidades Autónomas.

Por tanto, mientras otros años era bastante sencillo que estos trabajadores (a los que hay que recordar se les recomienda especialmente la vacunación) tuvieran acceso a esa vacuna mediante esa campaña de vigilancia de la salud en su ámbito laboral, este año, que se pretende alcanzar un objetivo de vacunación superior, va a ser mucho más complicado acceder a la misma al inicio de esa campaña de vacunación, ya que a fecha de hoy la única noticia que tenemos los representantes de los mismos es la imposibilidad de la empresa adjudicataria de adquirir las vacunas.

Solicita: Por todo ello, desde este Sindicato se SOLICITA:

En consonancia con los objetivos de vacunación marcados, con la consideración del personal de Instituciones Penitenciarias como grupo al que se recomienda especialmente la vacunación y teniendo en cuenta la distribución entre todas las provincias españolas de los centros de trabajo, se lleven a cabo las actuaciones necesarias para garantizar que cuando se inicie la campaña de vacunación de la gripe de la temporada 2020/2021 el personal penitenciario tenga acceso a dicha vacuna en las mismas condiciones que otros grupos a los que también se recomienda especialmente la misma.

Documentos anexados:

Vacunacion gripe trabajadores IIPP - Vacunacion contra la gripe trabajadores IIPP.pdf (Huella digital: f8cbbd88bdc2ee7de44a0da37b5d21e4b4b9f511)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro